“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO”.

INFORME TECNICO MENSUAL No. 13

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA

INTERVENTORÍA & CONSTRUCIVILES

CONTRATO No. 156 DE 2019

BOGOTÁ D. C.
FEBRERO DE 2021

CONTENIDO

1. INFORME EJECUTIVO 3
2. INTRODUCCIÓN 4
3. ROLES DEL PROYECTO 5
4. ANTECEDENTES 6
5. ACTIVIDADES GENERALES 7
6. GENERALIDADES DEL CONTRATO 9
6.1. CONTRATO DE INTERVENTORIA 9
6.2. CONTRATO DE OBRA 10
7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 11
7.1. LOCALIZACION DEL PROYECTO 11
8. PLAZOS CONTRACTUALES 12
9. IDENTIFICACIÓN DE LOS SEGMENTOS VIALES 13
9.1. LISTADO INICIAL PRIORIZACIÓN DE LA ALCALDÍA 13
9.2. LISTADO PRIORIZACIÓN DE VIAS 15
10. ACTIVIDADES INTERVENTORIA TECNICA 17
10.1. TRAMO 1: CIV 3000699 CALLE 14 ENTRE KR 10 Y KR 12 17
11. ALCANCE 25
12. OBJETIVOS DE LA CALIDAD 25
13. CONCLUSIONES 25

1. INFORME EJECUTIVO

El FDL de Santa Fe, con el objeto de mejorar la red vial del distrito mediante el mantenimiento, rehabilitación y construcción de las vías locales, ha realizado el Contrato de Interventoría **No. 156 de 2019**, que busca contribuir con el desarrollo social de la localidad y su movilidad, realizando la supervisión y medición de las obras, calidad de los materiales, garantía de las actividades entre otras.

Este informe ejecutivo resume los diferentes aspectos del resultado de las actividades de iniciación, planificación, ejecución, supervisión y control, relacionados al periodo de obra en mención, de acuerdo a las actividades realizadas por el Contratista **Consorcio Vías Bogotá 2019 COP 146 de 2019.**

Los aspectos contenidos en el informe parcial presentan los siguientes aspectos:

- Especificación de los recursos y roles.

- Descripción de los recursos de la obra, su calidad y el cumplimiento de los parámetros establecidos en un inicio soportados con las memorias, ensayos y registros que fueron necesarios para su certificación.

- Descripción general de las actividades realizadas en obra durante los días que comprende este informe.

- Descripción general de las condiciones que se presentan actualmente en el desarrollo del proyecto, como una manera de llevar un registro periódico de los avances del mismo.

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene los antecedentes, la metodología de seguimiento de las vías a intervenir, la descripción del proyecto, la localización y la lista de los segmentos viales a intervenir.

La interventoría ha hecho acompañamiento al contratista con el fin de dar cumplimiento al contrato No. 146 de 2019 "**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO**".

Este informe hace parte de los compromisos y obligaciones asumidos por la Interventoría y que están establecidos en el contrato de interventoría No 156 de 2019.

3. ROLES DEL PROYECTO

A continuación, se describen los interesados en la ejecución del proyecto de “Ejecución de la obra de la malla vial local de Santa Fe.”

Tabla 1. Encargados del proyecto

CARGO	NOMBRE	RESPONSABILIDAD
Supervisor del Proyecto	Dr. Dairo Alirio Giraldo Castaño	Alcalde Local de Santa Fe
Apoyo de la Supervisión	Ing. Dora Julieth Mora	Supervisión por parte del FDLSF a los contratos de obra e Interventoría
Representante Legal de la Interventoría	Ing. Carlos Arámbula Currea	Representación Legal de la Interventoría
Coordinador Técnico	Ing. Juan Pablo Lemus	Coordinador técnico de Interventoría
Director de Obra Contratista	Ing. Andrea Rodríguez Muñoz	Dirección de la Obra

4. ANTECEDENTES

La Alcaldía local de Santa Fe, con el objetivo de fortalecer la red vial del distrito mediante el mantenimiento de las vías de la localidad, ha realizado el contrato No 146 de 2019, el cual busca priorizar e intervenir las vías de la localidad de Santa Fe y cuyo contratista es el Álvaro Calderón Toro.

Se estableció además el contrato No.156 de 2019 firmado entre el Interventoría y Construciviles SAS y el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe y cuyo objeto es “Realizar La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Social, Ambiental Y Sst Al Contrato De Obra Pública Que Tendrá Por Objeto: Realizar A Monto Agotable Y Sin Formula De Reajuste Las Obras Y Actividades Para La Conservación De La Malla Vial De La Localidad De Santa Fe Y Su Espacio Público Asociado”.

El plazo para la ejecución del contrato se contará a partir del día siguiente a la fecha de suscripción del Acta de Iniciación del mismo, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos. Para este contrato queda establecido un plazo inicial de 8 meses.

Para el presente periodo dentro de las labores de ejecución del contrato en curso, se inició con la localización de los segmentos viales los cuales fueron priorizados por la alcaldía local de Santa Fe. Cabe destacar que dentro del proceso de intervención habrá un control permanente por parte de la **INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES SAS.**

5. ACTIVIDADES GENERALES

Controlar: Este objetivo se logra por medio de una labor de inspección, consistente en una vigilancia planeada, en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado, vale decir, a lo ofrecido por las partes.

Solicitar: Esta facultad se materializa cuando el interventor pide al contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata, incorrecciones, que no afectan la validez del contrato o la ejecución del mismo. Esta facultad la ejerce cuando solicita la imposición de una sanción por motivos contractuales, o emite su concepto fundamentado, sobre la viabilidad de prórroga, modificación o adición contractual, entre otros temas.

Exigir: En la medida en que la función de interventoría encuentre que, en el desarrollo de la relación contractual, no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas contractuales, adquiere la obligación de exigir a la parte morosa, la satisfacción de las exigencias contractuales, utilizando como instrumentos, el contenido del acuerdo de voluntades, y las garantías ofrecidas para respaldar el cumplimiento del contrato.

Colaborar: La interventoría debe comunicar a los contratistas que su propósito es el de prestar toda la colaboración que sea necesaria para el éxito de la empresa propuesta, colaboración que no debe ser confundida con permisividad. Colaborar es trabajar con los demás para lograr el fin común.

Absolver: Muchas relaciones contractuales se desvían de los objetivos propuestos, por falta de comunicación entre las partes. El contratista, con un equivocado concepto de independencia, o la administración, desentendida del desarrollo de la obra o servicio, generan a veces con éstas actitudes perjuicios para el contrato. Una interventoría que aplique el principio de la inmediación, obligatoriamente se convierte en un factor de consulta y en un elemento que absuelve las dudas y dificultades que conlleva la ejecución de todo contrato.

Verificar: Las acciones que se han enunciado, deben culminar en la verificación de la realización del objeto contratado. Esto implica la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo pactado, la solución de los problemas y la absolución de las dudas, todo dentro de un criterio de colaboración, que a la postre habrá de traducirse en el éxito de la empresa en la cual se han comprometido la administración y los particulares.

Prevenir: El control no está destinado exclusivamente a sancionar las faltas cometidas, y en realidad, es más fácil evitar que éstas ocurran. La interventoría no es una función pasiva, limitada a observar la ejecución de un contrato y a informar sobre los errores cometidos por la contraparte. Si se acepta el concepto consistente en que el fin es común, en beneficio de la sociedad, se entenderá que el mayor aporte de esta función es la corrección de conceptos erróneos, impidiendo así que su aplicación se traduzca en desviaciones del objeto del contrato, o en el incumplimiento de las obligaciones adquiridas. La interventoría debe extender su función de prevención hacia ambos aspectos, porque de lo contrario, estaría atentando contra los principios rectores de la función pública y de la ley de contratación estatal.

Aprobar: El personal propuesto por el contratista para le etapa de obra, las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, las decisiones tomadas en comité, los planos record entregados por el contratista, y en general todas las acciones derivadas de la ejecución del contrato de obra.

6. GENERALIDADES DEL CONTRATO

6.1. CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 2. Especificaciones contrato de interventoría No. 156 de 2019

	Contrato Interventoría No. 156 de 2019
<OBJETO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO"
Plazo inicial	Ocho (8) meses
Fecha de inicio de contrato	16 de noviembre de 2019
Fecha inicial de terminación	15 de junio de 2020
Suspensión No. 1	3 de abril a 27 de mayo 2020
Fecha inicio de prorroga No. 1:	10 de agosto de 2020
Plazo:	2 meses
Fecha de finalización Prorroga No. 1:	9 de noviembre de 2020
Fecha inicio de prorroga No. 2:	10 de noviembre de 2020
Plazo:	1 mes
Fecha de finalización Prorroga No. 2:	9 de noviembre de 2020
Fecha inicio de prorroga No. 2:	10 de noviembre de 2020
Plazo:	1 mes
Fecha de finalización Prorroga No. 2:	9 de noviembre de 2020
Plazo suspensión No. 2	20 días calendario
Fecha prorroga No. 1 a las suspensión No. 2	26 de noviembre 2020
Fecha prorroga No. 2 a la suspensión No. 2	14 de diciembre de 2020
Plazo inicial	26 de diciembre de 2020
Plazo Final	29 de diciembre de 2020
Plazo prorroga No. 2	4 meses
Fecha de reinicio	30 de diciembre de 2020
Fecha final de ejecución	30 de abril de 2021
Valor del Contrato	$ 444.654.876
Adición N. 1	$ 222.322.083
Valor total del contrato	$ 666.976.959
Interventoría	Interventoría y Construciviles SAS

6.2. CONTRATO DE OBRA

Tabla 3. Especificaciones contrato de obra No. 146 de 2019

	Contrato No. 146 de 2019
OBJETO	"REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO".
Plazo Inicial de Ejecución:	Ocho (8) meses
Fecha Iniciación	16 de noviembre de 2019
Fecha Inicial de Terminación:	15 de junio de 2020
Suspensión No.1	3 de abril a 27 de mayo 2020
Fecha de prorroga No.1:	10 de agosto de 2020
Plazo:	2 meses
Fecha de finalización Prorroga No. 1:	9 de noviembre de 2020
Fecha inicio de prorroga No. 2:	10 de noviembre de 2020
Plazo:	1 mes
Fecha de finalización Prorroga No. 2:	9 de noviembre de 2020
Plazo suspensión No. 2	20 días calendario
Fecha prorroga No. 1 a las suspensión No. 2	26 de noviembre 2020
Fecha prorroga No. 2 a la suspensión No. 2	14 de diciembre de 2020
Plazo inicial	26 de diciembre de 2020
Plazo Final	29 de diciembre de 2020
Plazo prorroga No. 2	4 meses
Fecha de reinicio	30 de diciembre de 2020
Fecha final de ejecución	30 de abril de 2021
Valor inicial del Contrato	$ 4.481.776.727
Valor adición 1	$ 1.777.000.000
Valor total del Contrato	$ 6.258.776.727
Contratista	Consorcio Vías Bogotá 2019

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

7.1. LOCALIZACION DEL PROYECTO

Los segmentos viales por intervenir se encuentran en la Localidad de Santafé, en la Ciudad de Bogotá, esta localidad es la No. 03 del Distrito Capital, La Localidad de Santafé limita al norte con la localidad de Chapinero, al sur con la localidad de San Cristóbal, Antonio Nariño, al oriente con el municipio de Choachí y al occidente con las localidades de Teusaquillo, Mártires y Antonio Nariño.

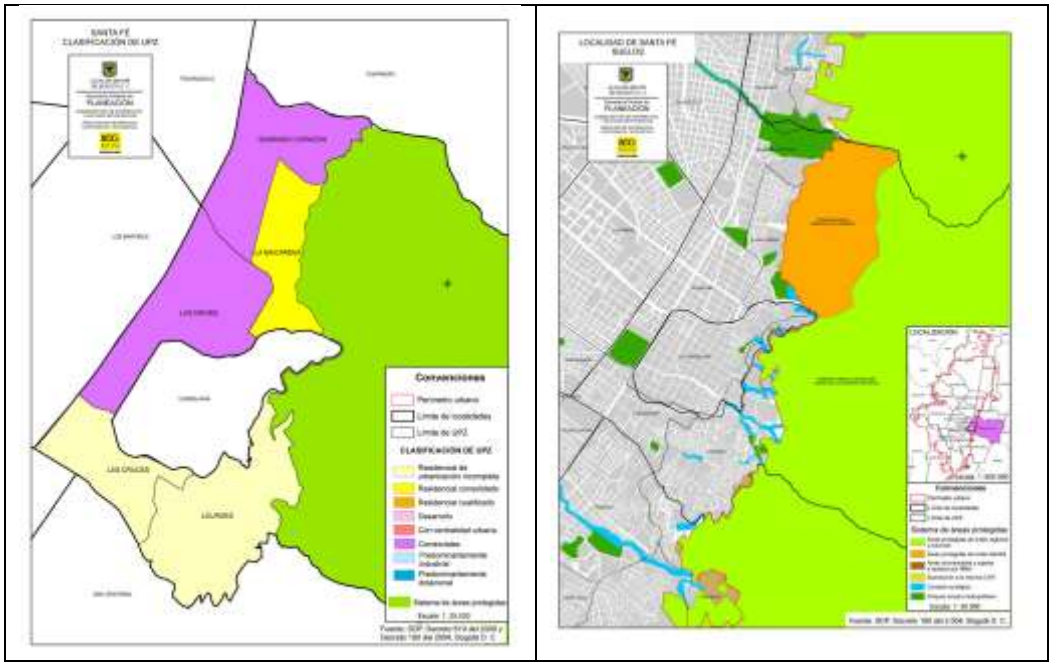


Figura 1. Localización localidad de Santa Fe.

8. PLAZOS CONTRACTUALES

Se realiza el inicio del contrato con la firma del acta de inicio, tanto del contrato de obra pública No. 146 de 2019 y el contrato de interventoría No. 156 de 2019 con un plazo inicial de dos (2) meses para la etapa estudios, y de seis (6) meses para la ejecución de obra comenzando del 16 de noviembre de 2019 hasta el 15 de junio de 2020. Se realizó una primera suspensión del contrato a partir del 3 de abril hasta el 27 de mayo, esto debido a la contingencia nacional efectuada por el COVID-19; por lo cual se modificó la fecha de terminación del contrato para el 13 de agosto del 2020. Se realizó una primera prórroga del contrato con plazo de dos (2) meses hasta el día 9 de noviembre de 2020.

Tabla 4. Modificaciones contractuales

DOCUMENTO	DURACIÓN (MESES)	INICIO	FINALIZACIÓN
ACTA DE INICIO	8	16/10/2019	15/06/2020
SUSPENSIÓN NO. 1	1.87	03/04/2020	27/05/2020
PRORROGA NO. 1	2	09/08/2020	09/10/2020
PRORROGA NO. 2	1	10/10/2020	09/11/2020
SUSPENSION NO. 2	1.63	10/11/2020	29/12/2020
FECHA DE REINICIO	4	30/12/2021	30/04/2021

9. IDENTIFICACIÓN DE LOS SEGMENTOS VIALES

9.1. LISTADO INICIAL PRIORIZACIÓN DE LA ALCALDÍA

Tabla 5. Listado inicial priorizado

SEG	CIV	EJE	DESDE	HASTA	ACTIVIDAD
1	3002194	CL 1	KR 1A	KR 3	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
2	3002191				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
3	3001831				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
4	3001807				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
5	3001782				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
6	3001771				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
7	3001070	KR 5BIS E	CL 6D	NULL	INTERVENCIÓN RECONSTRUCCIÓN VIA PAV FLEXIBLE e=0.17 m
8	3001070	KR 5BIS E	CL 6D	NULL	MANTENIMIENTO PERIODICO
9	3001480	KR 6 E	CL 2C	CL 2D	TOTAL INTERVENCIÓN MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN CONCRETO ASFÁLTICO
10	17000398	CL 6D	KR 3 E	KR 5BIS E	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
11	3001026				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
12	3001035				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
13	3001049				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
14	3001071				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
15	3001194	CL 6	KR 6A E	KR 6B E	INTERVENCIÓN RECONSTRUCCIÓN VIA PAV FLEXIBLE e=0.17 m
16	3000350	CL 26C	KR 3	KR 5	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m

17	3000356				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
18	3000357				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
19	3000352				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
20	3000376	CL 26B	KR 4	KR 4A	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
22	3000331	CL 27	KR 4A	KR 5	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
23	3001027	CLL 9	KR 5 B ESTE	KR 5 ESTE	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
24	3000725	CLL 17	KR 4	KR 5	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
25	3000677	CLL 17	KR 5	KR 7	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
26	3000706	CLL 18	KR 3	KR 4	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
27	3000663	CLL 18	KR 5	KR 7	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
28	3000594	CLL 16	KR 13	KR 14	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
29	3000699	CLL 14	KR 10	KR 12	CONSTRUCCION EN CONCRETO ESTAMPADO
30	3000169	CLL 33	KR 1	KR1A	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
31	3000155	CLL 33	KR1A	KR2	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
32	3001310	KR 5 ESTE	KR 3A BIS	NULL	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
33	3002257	KR 7 ESTE	CLL 1 A BIS	CLL 1B	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
34	3001858	KR 7 ESTE	TV 6 ESTE	CLL 1 A BIS	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
35	3001790	KR 7 ESTE	CLL 1B	CLL 1B BIS	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12

El anterior listado de vías priorizadas, este sujeto a cambios por parte del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, de acuerdo a la priorización de la red vial de la localidad.

9.2. LISTADO PRIORIZACIÓN DE VIAS

Tabla 6. Listado actualizado de vías priorizadas

Nº	CIV	DIRECCION	TIPO DE INTERVENCIÓN
1	**3000164**	Carrera 5 desde calle 32 a 33	RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL
2	**3000196**	Carrera 5 entre calle 32 y diagonal 30A	RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL
3	**3000207**	Carrera 5 entre diagonal 30A y calle 31	RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL
4	**3000235**	Carrera 5 entre calle 31 y calle 30A	RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL
5	**3000266**	Carrera 5 entre calle 30A y calle 30	RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL
6	**3000279**	Carrera 5 entre calle 30 y calle 29BIS	RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL
7	**3000293**	Carrera 5 entre calle 29Bis y calle 29	RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL
8	**3000320**	Carrera 5 entre calle 28 Y calle 29	RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL
9	**3000367**	Carrera 5 entre calle 26B y Calle 26C	RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL
10	**3000725**	CALLE 17 ENTRE CRA 4 Y CRA 5	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE
11	**3000699**	CALLE 14 ENTRE CRA 10 Y CRA 12	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO
12	**3000331**	Calle 27 entre Cra 4A y Cra 5.	FRESADO Y RECORPETADO
13	3000350	calle 26C entre Cra 3 y Cra 3A	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE
14	**3000356**	calle 26C entre Cra 3A y Cra 4	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE
15	**3000357**	calle 26C entre Cra 4 y Cra 4A	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE
16	**3000352**	calle 26C entre Cra 4A y Cra 5	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE
17	**3000617**	Calle 21 entre carrera 3 hasta carrera 4	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE
18	**3001420**	Transversal 2A entre carrera 2a bis y diagonal 2 bis	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO
19	**3001452**	Transversal 2A entre carrera 2 bis y diagonal 2 bis	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO
20	**3000376**	Calle 26B entre carrera 4 y carrera 4A	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE
21	**3001070**	Carrera 5 bis este entre calle 6D y vía cerrada	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO
22	**3001194**	Calle 6 entre carrera 6A este y carrera 6 B este	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO
23	**3001755**	Calle 1B BIS entre carrera 6E y carrera 7E	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE
24	**3000935**	Calle 9C entre carrera 5B E y transversal 6E	INSPECCION DE REDES

Nº	CIV	DIRECCION	TIPO DE INTERVENCIÓN
25	**3002906**	Carrera 5A BISB entre bifurcación calle 9B a bifurcación calle 9C	INSPECCION DE REDES
26	**3001763**	Carrera 6E hasta calle 1B	INSPECCION DE REDES
27	**3001849**	Carrera 6E entre calle 1B BIS y calle 1B	INSPECCION DE REDES
28	**3000282**	Calle 30C entre carrera 3A y carrera 3	INSPECCION DE REDES
29	**3002552**	Calle 27 entre carrera 5A y carrera 5B	INSPECCION DE REDES
30	**3000341**	Calle 27 entre carrera 5 y carrera 5A	INSPECCION DE REDES

10. ACTIVIDADES INTERVENTORIA TECNICA

La interventoría técnica hace presencia en el de obra para evidenciar y controlar la ejecución de las actividades pertinentes a la construcción y rehabilitación del segmento vial, así como estar pendiente de los tiempos de ejecución cumpliendo con el objetivo y fecha propuesta para la terminación de la vía.

Se registra la entrada y salida de materiales con las certificaciones de las canteras que proveen los materiales para las vías, controlando así las especificaciones técnicas de estos materiales garantizando la calidad de los mismos los cuales se utilizaran en las vías como capas de la estructura, rellenos o como tuberías hidráulicas de distintos diámetros y sus componentes. Se solicitan y revisan los ensayos de laboratorios para los materiales instalados en obra con el objetivo de cumplir las condiciones técnicas normativas y la calidad de los procesos constructivos.

Se realiza mediciones constantes de los materiales utilizados para garantizar un control de los recursos y cantidades de obra para la posterior revisión de las cantidades presentadas por el contratista para aprobar la gestión de ejecución.

10.1. TRAMO 1: CIV 3000699 CALLE 14 ENTRE KR 10 Y KR 12

Durante este periodo se continua con el extendido del geotextil no tejido a lo largo del segmento vial junto con la subbase granular reciclada y se finaliza la actividad de mezcla de la base granular reciclada con emulsión asfáltica y cemento (MBR), esta se nivela y se compacta de acuerdo a las especificaciones de compactación y los resultados de laboratorio obtenidos para este material, por cuestión de lluvias se presenta perdida y deterioro del MBR, por lo cual se debió supervisar varias veces la instalación de este material garantizando que se encuentre en óptimas condiciones de diseño. Se realiza la fundida de los sumideros para recolección de aguas de escorrentía superficial, se comienza la intervención demolición del espacio público costado no occidental del tramo.



Figura 2. Estructura del pavimento






Figura 3. Subbase Granular Reciclada






Figura 4. Construcción sumideros







Figura 5.MBR




Figura 6. Demolición de espacio publico




Figura 7. Base reciclada para espacio publico

10.2. TRAMO 2: CIV 3001194 CALLE 6 ENTRE KR 6 A Y KR 6 B ESTE

Durante este periodo se comienza la intervención de este segmento vial, con la demolición de las losas de concreto existentes, se continua con la excavación mecánica para la instalación de tubería, debido a la elevada pendiente en este tramo se instalaron dos descargas de tubería PVC novafort de 10", hacia el poso del costado occidental debido a la alta presión con la que llega el agua lluvia junto con las aguas residuales. Se realizó la instalación de las redes domiciliarias junto con construcción de las cajas de paso en su mayoría dentro del espacio público. Se realiza los rellenos de excavación de tubería con material seleccionado tipo recebo, continuando con la excavación y nivelación de la caja de la vía hasta la subrasante con un avance del 50% y conformación de la estructura de la vía comenzando con la instalación del geotextil y geocelda con subbase granular reciclada con espesor de 15 cm y un espesor de 5 cm para la subbase granular reciclada.



Figura 8. Estructura del pavimento



Figura 9. Condición inicial



Figura 10. Demolición losas de concreto



Figura 11. Excavación para tubería



Figura 12. Instalación de tubería de aguas residuales



Figura 13. Instalación de redes domiciliarias



Figura 14. Material seleccionado para llenos de tubería





Figura 15. Excavación para caja de la vía





Figura 16. Instalación de geotextil y geocelda

11. ALCANCE

Los alcances de la Interventoría son garantizar el cumplimiento de las actividades contratadas para el COP 146 de 2019 entre la Alcaldía Local Santa Fe y el contratista Consorcio Vías Bogotá 2019.

12. OBJETIVOS DE LA CALIDAD

Los objetivos de calidad que abarcan el proyecto están planteados de la siguiente forma:

- Realizar el proceso de recopilación y extracción de información para así mismo ofrecer una Interventoría oportuna y eficaz.
- Generar una mejora continua en los procesos de planificación, control y vigilancia de las obras de la malla vial.
- Elaborar diagnósticos de las zonas, adicionalmente la ejecución específica del mantenimiento y recuperación de las vías.
- Llevar un control minucioso del presupuesto determinado para el proyecto.

Nota: Los objetivos de calidad también serán planteados por el Director de Interventoría designado para llevar a cabo la obra junto a sus respectivos indicadores de cumplimiento.

13. CONCLUSIONES

Durante el periodo de este informe, se comenzaron actividades en la Calle 6 con carrera 6 A y 6 B este, el avance fue significativo en los tramos intervenidos, a pesar de la temporada invernal que afecto el cronograma y los materiales instalados en la vía. Se debe considerar la posibilidad de prorrogar el tiempo del contrato teniendo en cuenta que se debe comenzar una vía adicional.

FORMATO
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

PROCESO
EJECUCIÓN DE OBRAS

ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE

Supervisor del Proyecto: Dr. Dairo Alirio Giraldo Castaño
Alcalde local de Santa fe

SEMANA N. _____ **DEL** 01 de marzo de 2021 **AL** 07 de marzo de 2021

CONTRATO No **156 de 2019**

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO 146 de 2019

INTERVENTOR INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS **NIT** 900.107376-1

APOYO TÉCNICO DE LA SUPERVISION Ing. Dora Julieth Mora

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 16 **DE** octubre **DE** 2019

FECHA ACTUAL DE TERMINACION DEL CONTRATO 30 **DE** abril **DE** 2021

Contrato de Interventoría		Contrato de obra	
Valor Inicial	$ 444.654.876	Valor Inicial	$ 4.481.776.727
Valor Actualizado	$ 666.976.959	Valor Actualizado	$ 6.258.776.727

2. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

En el tramo de la Calle 14 entre Carrera 10 y Carrera 12, se finaliza la instalación del geotexti, geocelda y subbase granular reciclada; se comienza la construcción de los sumideros recolectores de aguas lluvias

3. REGISTRO FOTOGRAFICO

SEGMENTO VIAL 1

CIV 3000699 CALLE 14 C ENTRE CARRERA 10 Y CARRERA 12



Descripción Foto 1.

Geotextil y geocelda



Descripción Foto 2.

Subbase granular reciclada Espacio publico



Descripción Foto 3.

Refuerzo para sumidero

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

ocho (8) días del mes de marzo de 2021

ING. CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA
Director de Interventoría.

FORMATO
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

PROCESO
EJECUCIÓN DE OBRAS

ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE

Supervisor del Proyecto: Dr. Dairo Alirio Giraldo Castaño
Alcalde local de Santa fe

SEMANA N. _____ **DEL** 08 de marzo de 2021 **AL** 14 de marzo de 2021

CONTRATO No **156 de 2019**

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO 146 de 2019

INTERVENTOR INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS **NIT** 900.107376-1

APOYO TÉCNICO DE LA SUPERVISION Ing. Dora Julieth Mora

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 16 **DE** octubre **DE** 2019

FECHA ACTUAL DE TERMINACION DEL CONTRATO 30 **DE** abril **DE** 2021

Contrato de Interventoría		Contrato de obra	
Valor Inicial	$ 444.654.876	Valor Inicial	$ 4.481.776.727
Valor Actualizado	$ 666.976.959	Valor Actualizado	$ 6.258.776.727

2. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

En el tramo de la Calle 14 entre Carrera 10 y Carrera 12, se construyen los sumideros de aguas lluvias. Se comienzan las actividades del segmento vial de la Calle 6 entre Carrera 6 A y Carrera 6 B este, se realiza la demolición de las losas de concreto y excavaciones para instalación de tubería.

3. REGISTRO FOTOGRAFICO

SEGMENTO VIAL 1

CIV 3000699 CALLE 14 C ENTRE CARRERA 10 Y CARRERA 12



Descripción Foto 1.

Formaleta para sumidero



Descripción Foto 2.

Fundida de sumideros



Descripción Foto 3.

Sumidero construido

SEGMENTO VIAL 2

CIV 3001194 CALLE 6 ENTRE CARRERA 6 A Y CARRERA 6 B ESTE







FORMATO INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	
PROCESO EJECUCIÓN DE OBRAS	

ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE

Supervisor del Proyecto: Dr. Dairo Alirio Giraldo Castaño
Alcalde local de Santa fe

SEMANA N. _____ **DEL** 08 de marzo de 2021 **AL** 14 de marzo de 2021

CONTRATO No **156 de 2019**



Descripción Foto 1.

Condición inicial



Descripción Foto 2.

demolición los de concreto



Descripción Foto 3.

Excavación para instalación de tuberia

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

quince (15) días del mes de marzo de 2021

ING. CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA
Director de Interventoría.

FORMATO
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

PROCESO
EJECUCIÓN DE OBRAS

ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE

Supervisor del Proyecto: Dr. Dairo Alirio Giraldo Castaño
Alcalde local de Santa fe

SEMANA N. _____ **DEL** 15 de marzo de 2021 **AL** 21 de marzo de 2021

CONTRATO No **156 de 2019**

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO 146 de 2019

INTERVENTOR INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS **NIT** 900.107376-1

APOYO TÉCNICO DE LA SUPERVISION Ing. Dora Julieth Mora

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 16 **DE** octubre **DE** 2019

FECHA ACTUAL DE TERMINACION DEL CONTRATO 30 **DE** abril **DE** 2021

Contrato de Interventoría		Contrato de obra	
Valor Inicial	$ 444.654.876	Valor Inicial	$ 4.481.776.727
Valor Actualizado	$ 666.976.959	Valor Actualizado	$ 6.258.776.727

2. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

En el tramo de la Calle 14 entre Carrera 10 y Carrera 12, se realiza la mezcla de la basse granular recilcada con emulsion asfaltica y cemento, se comienza la nivelación y compactación de este material. En la Calle 6 entre Carrera 6 A y Carrera 6 B este, se inicia la isntalación de tuberia y las redes domiciliarias.

3. REGISTRO FOTOGRAFICO

SEGMENTO VIAL 1

CIV 3000699 CALLE 14 C ENTRE CARRERA 10 Y CARRERA 12



Descripción Foto 1.

Cemento para MBR



Descripción Foto 2.

Emulsion para MBR



Descripción Foto 3.

Cereo MBR

SEGMENTO VIAL 2

CIV 3001194 CALLE 6 ENTRE CARRERA 6 A Y CARRERA 6 B ESTE



Descripción Foto 1.

Red principal tuberia PVC 10"



Descripción Foto 2.

Redes domiciliarias



Descripción Foto 3.

Cajas de paso redes domiciliarias

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

Ventidos (22) días del mes de marzo de 2021

ING. CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA
Director de Interventoría.

FORMATO
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

PROCESO
EJECUCIÓN DE OBRAS

ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE

Supervisor del Proyecto: Dr. Dairo Alirio Giraldo Castaño
Alcalde local de Santa fe

SEMANA N. _____ **DEL** 22 de marzo de 2021 **AL** 28 de marzo de 2021

CONTRATO No 156 de 2019

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO 146 de 2019

INTERVENTOR INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS **NIT** 900.107376-1

APOYO TÉCNICO DE LA SUPERVISION Ing. Dora Julieth Mora

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 16 **DE** octubre **DE** 2019

FECHA ACTUAL DE TERMINACION DEL CONTRATO 30 **DE** abril **DE** 2021

Contrato de Interventoría		Contrato de obra	
Valor Inicial	$ 444.654.876	Valor Inicial	$ 4.481.776.727
Valor Actualizado	$ 666.976.959	Valor Actualizado	$ 6.258.776.727

2. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

En el tramo de la Calle 14 entre Carrera 10 y Carrera 12, Se finaliza el extendido y compactación del MBR, Se comienza la demolición y llenos del espacio publico costado Nor-occidental. En la Calle 6 entre Carrera 6 A y Carrera 6 B este, se realiza la conformación de la caja de la vía y la instalación del geotextil con geocelda y llenos con la subbase granular recalcada.

3. REGISTRO FOTOGRAFICO

SEGMENTO VIAL 1

CIV 3000699 CALLE 14 C ENTRE CARRERA 10 Y CARRERA 12



Descripción Foto 1.

Nivelación MBR



Descripción Foto 2.

Demolición espacio publico



Descripción Foto 3.

Compactación base reciclada

SEGMENTO VIAL 2

CIV 3001194 CALLE 6 ENTRE CARRERA 6 A Y CARRERA 6 B ESTE



Descripción Foto 1.

Caja de la via



Descripción Foto 2.

Instalación de geotextil



Descripción Foto 3.

Instalación de geocelda

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

Veintinueve (29) días del mes de marzo de 2021

ING. CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA
Director de Interventoría.

“REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTAFE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO”.

INFORME AMBIENTAL MENSUAL No 13

PERIODO DE 01 DE MARZO A 31 DE MARZO DE 2021

INTERVENTORÍA & CONSTRUCIVILES

CONTRATO No. 146 DE 2019

BOGOTÁ D. C.
ABRIL DE 2021

Contenido

1. INFORME DE EJECUCION 3
2. INTRODUCCION 4
3. OBJETIVOS GENERALES 4
3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS 5
4. ROLES DEL PROYECTO… 5
5. ALCANCE 6
6. COMPONENTE DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACION PIPMA……..6
7. GESTION SISOMA 6
7.1 DESEMPEÑO GESTION SISOMA 7
7.2 EQUIPO DE GESTION AMBIENTAL 9
7.3 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES 11
7.4 MANEJO DE VEGETACION Y PAISAJE 11
7.5 MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTRO DE ACOPIO 12
7.6 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 14
7.7 MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION……15
7.8 MANEJO CUERPOS DE AGUA……18
7.9 MANEJO DE SEÑALIZACION 19
8. IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BOIOSEGURIDAD-COVID-19……..23
9. METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO 25
10 GENERALIDADES DEL CONTRATO… 26
11 CONCLUSIONES 31

1. INFORME EJECUTIVO

El FDL de Santafé, con el objeto de mejorar la red vial del distrito mediante el mantenimiento, rehabilitación y construcción de las vías locales, ha realizado el Contrato de Interventoría **No. 156 de 2019**, que busca contribuir con el desarrollo ambiental en general de la localidad, realizando en primera instancia el recorrido geográfico del sector identificando las principales vías a intervenir dentro del proceso; además es importante resaltar la importancia de conservación del espacio público y de los cuerpos de agua presentes alrededor del lugar de intervención. Garantizando que las actividades que allí se realicen cumplan con el marco legal vigente.

Para lo cual el presente informe contempla las actividades realizadas dentro del periodo de 01 al 31 de marzo del presente año, aclarando que tanto CONSORCIO VIAS BOGOTA 2019 y la INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S, solicitaron a la alcaldía local de Santafé, la segunda prórroga al contrato de obra No 146 y contrato de interventoría No 156 de 2019 respectivamente;
Por lo cual se dio inicio a las actividades de mantenimiento y rehabilitación al CIV 3001194, ubicado en la Calle 6ta entre Carrera 6ta este y Carrera 6B este, que para la fecha del presente informe se evidencia un avance del 25% de sus actividades locativas, dentro de lo adelantado en dicho frente, se observa cerramiento perimetral y señalización conforme exige la secretaria de movilidad en su PMT respectivamente, adicionalmente se adelantan las actividades de mantenimiento y adecuación de espacio público para el frente de obra con CIV 3000699, ubicado en la Calle 14 entre Carrera 10 y Carrera 12, dentro de las cuales, se realizó el seguimiento a la implementación del plan de manejo de tránsito (PMT), para la zona de trabajo, dentro del desarrollo de las actividades contempladas, se realizó el cierre perimetral por medio de una polisombra mixta, delimitando los senderos peatonales para el tránsito de personal. Al momento estas actividades se encuentran en un 60% aproximado de avance, dentro de lo cual se está realizando estabilización con MBR e instalación de sardineles.

Por consiguiente la interventoría está ejerciendo control y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista en lo perteneciente al Plan de Manejo Ambiental – PIPMA, que a la fecha se va dando cumplimiento en el desarrollo de las mismas, y adicionalmente se está llevando un seguimiento frente a las actividades adicionales que se realizan dentro del tramo en lo concerniente al Decreto 593 de 2020 relacionado con la reactivación del sector de la construcción impuesto por el gobierno nacional.

Este informe ejecutivo identifica aspectos ambientales que se verán involucrados en el desarrollo de las actividades de pavimentación de malla vial, lo que marca el inicio, planificación, ejecución y seguimiento dentro del periodo comprendido entre la INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S y el Fondo de Desarrollo Local de Santafé del contrato de Interventoría No. 156 de 2019.

Los aspectos contenidos en el informe parcial de la parte ambiental presentan los siguientes aspectos:

- Especificación de los recursos y roles.

- Identificar las principales problemáticas que se presentaran en el desarrollo de la intervención analizando posibles causas y efectos dando cumplimiento a la norma ambiental vigente en lo relacionado con la preservación y conservación del medio ambiente.

- Recorrido parcial en los tramos de intervención tomando acciones de seguimiento en el desarrollo de actividades avaladas por el contratista respetando las condiciones iniciales programadas.

- Descripción general de las condiciones que se presentan actualmente en el desarrollo del proyecto, como una manera de llevar un registro periódico de los avances del mismo.

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene la metodología de seguimiento de las vías a intervenir, des pues de la reactivación acorde a los plazos establecidos por la alcaldía local en cuanto a la prórroga del contrato de obra No 146, analizando las condiciones locativas del entorno implementando el desarrollo económico y social de la localidad en pro de mejorar el entorno ambiental y obtener una menor calidad de vida que cumplan con los requisitos y requerimientos de la comunidad.

La interventoría ha hecho acompañamiento al contratista con el fin de dar cumplimiento al contrato de obra No 146 cuyo objeto es "**REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTAFE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO**", bajo la realización del contratista CONSORCIO VIAS BOGOTA 2019.

Este informe hace parte de los compromisos y obligaciones asumidos por la Interventoría y que están establecidos en el contrato de interventoría No 156 de 2019.

3. OBJETIVO GENERAL

Establecer las estrategias para el cumplimiento del objeto en el marco del desarrollo del contrato de interventoría No 156, teniendo como base las diferentes líneas de ejecución del mismo, así como realizar la revisión y verificación de los aspectos ambientales y seguridad y salud en el trabajo, de tal manera que cumplan con las normas y parámetros permitidos.

3.1 Objetivos específicos.

- Implementar las acciones ambientales realizadas por el área técnica, realizando seguimiento a los componentes y etapas del contrato de ejecución de obra.

- Realizar control y seguimiento al protocolo de Bioseguridad que inicialmente propuso el contratista de acuerdo a Resolución 00666 del 24 de abril 2020 y la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020 el cual establece las medidas de salud pública dentro de la obra.

- Realizar el seguimiento y control al cronograma establecido verificando la cantidad de actividades contempladas para el presente periodo en lo relacionado con capacitaciones y demás actividades propuestas por el contratista.

- Realizar seguimiento a lo contemplado en el documento de salud y seguridad en el trabajo, garantizando que dentro del marco legal se trabaje con las condiciones locativas adecuadas para el desempeño de cada trabajador.

4. ROLES DEL PROYECTO

A continuación, se describen los interesados en la ejecución del proyecto de “Ejecución de la obra de la malla vial local de Santafé.”

CARGO	NOMBRE	RESPONSABILIDAD
Alcalde Local	Dr. Leonel Sánchez	Supervisión por parte del FDLT a los contratos de obra e Interventoría
Apoyo a la supervisión del Proyecto	Ing. Julieth Mora	Apoyo a la Supervisión por parte del FDLS a los contratos de obra e Interventoría
Representante Legal de la Interventoría	Ing. Carlos Arámbula Currea	Representación Legal de la Interventoría
Coordinador Técnico	Ing. Juan Pablo Lemus	Coordinador técnico de Interventoría
Director de Obra	Ing. Andrea Rodríguez Muñoz	Dirección de la Obra

5. ALCANCE

Por medio de la interventoría INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S., se realiza la inspección, vigilancia y control de las condiciones contractuales iniciales que enmarca el acta de inicio del proyecto de intervención de malla vial, dentro de la localidad de Santafé, pasando por la planificación y el inicio de la ejecución para posteriormente realizar seguimiento y control de las obras propuestas identificando posibles falencias y retrasos enmarcados por aspectos ambientales adversos, además se analizaran los posibles riesgos ambientales y locativos que se irán presentando en el desarrollo de actividades estipuladas por el documento inicial.

6. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL- PIPMA

La Gestión Ambiental para el presente proyecto y de seguridad integral del contratista, está directamente relacionada en certificar que el desarrollo de obras públicas requeridas se realice dentro de los objetivos iniciales del contrato de obra pública, respetando las acciones ambientales pertinentes, tales como el uso racional del agua, siendo este el recurso más vital y de suma importancia dentro del desarrollo de la intervención, además de la salubridad de los trabajadores y demás interesados en el actual proyecto.

Por consiguiente este componente ambiental rige el cumplimiento de la normatividad ambiental y de salud ocupacional vigente y los lineamientos de las políticas ambientales de Seguridad y Salud Ocupacional establecida por PIPMA.

7. GESTIÓN SISOMA

Una vez reiniciadas las actividades de rehabilitación y mantenimiento para este periodo estipulado, las actividades relacionadas en el tramo CIV 3000350, se han dado por finalizadas, dentro de lo pertinente al orden y aseo, el contratista realizo las tareas de recolección de residuos y demás que estaban perturbando la movilidad y acceso a la comunidad, por otro lado se dio por iniciadas las actividades de mantenimiento y rehabilitación al CIV 3001194, ubicado en la Calle 6ta entre Carrera 6ta este y Carrera 6B este, dichas actividades se han ido desarrollando acorde al cronograma de trabajo propuesto, para lo cual se instaló una carpa, que por el momento se consideró necesaria para el protocolo de bioseguridad, adicionalmente se instaló el PMT, el cual fue aprobado por Secretaria de Movilidad, de igual manera se dio cierre al tramo a intervenir con poli sombra mixta, por consiguiente se realizan a diario actividades de orden y aseo para el tramo en general, se cuenta con batería sanitaria la cual se realiza aseo 2 veces por semana por parte de la empresa ECOBAÑO.

Conforme lo anterior, se continua con las adecuaciones de mantenimiento dentro del frente de obra con CIV 3000699, el cual está ubicado en la Calle 14 entre Carrera 10 y Carrera 12, dicho frente cuenta con dos carpas, una disponible para realizar el protocolo de bioseguridad conforme se solicita y la otra está disponible para resguardar artículos personales de los trabajadores y una que otra herramienta a usar. De igual manera este frente cuenta con batería sanitaria donde también se realiza aseo 2 veces por semana por parte de la empresa ECOBAÑO.

Por otro lado la interventoría solicita al contratista se continúen con las actividades de orden y aseo al igual se solícita mantener el espacio de trabajo en óptimas condiciones.

Conforme a lo anterior es necesario que el contratista de obra, garantice al personal la respectiva dotación, como guantes y tapabocas, para la realización de las actividades solicitadas a la fecha. Conforme a lo anterior, se adecuo el tramo con los siguientes elementos: pala, carretilla, bolsas plásticas y escoba, lo anterior es para garantizar el debido orden dentro de las instalaciones, ya que es importante que tanto el campamento como la parte externa permanezca en óptimas condiciones por el constante paso de los habitantes del sector.

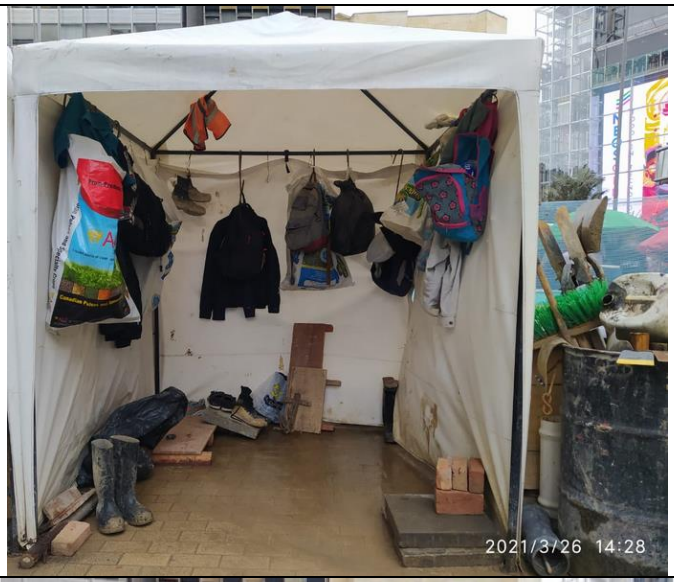
Por tal razón para el cumplimiento de las funciones de seguridad y salud ocupacional, por parte de la interventoría se llevó a cabo la supervisión de las actividades expuestas para el desempeño de las brigadas tanto de aseo y orden como el cumplimiento a las funciones ambientales, que a su vez deberá revisar y actuar en cuanto sea necesario para llevar control de las mismas durante la duración del actual proyecto.

7.1 Desempeño Gestión SISOMA

Dentro de las actividades contempladas para el periodo actual, se dieron por iniciadas las labores de mantenimiento y rehabilitación en el frente de obra CIV 3001194, de igual manera de vienen adelantando las labores de mantenimiento y demás para el frente de obra con CIV 3000699, para dichas actividades, se han ido realizando las tareas de recolección de residuos de excavación y demás, además de la instalación de PMT y de poli sombra, para poder dar inicio con lo respectivo, la interventoría solicito al contratista la adecuación e instalación de los respectivos campamentos, los cuales serán usados para poder almacenar la herramienta que se usara en las actividades de los trabajadores, además se dispuso de una carpa la cual servirá para llevar a cabo el protocolo de bioseguridad, tal cual lo exige la supervisión al contrato por parte de la alcaldía local de Santafé contempladas de igual manera dentro del anexo 1 del FDLSF-LP-001-2019 de la misma, de igual manera las carpas cuentan con las respectivas señales de seguridad acorde a los lineamientos del PIPMA, adicionalmente se realizó la instalación de señales las cuales sirven para informar a conductores y demás sobre posteriores desvíos y accesos a los lugares aledaños a la obra como lo exige el PMT otorgado por la Secretaria de Movilidad.

Por ende se espera la activación de nuevos frentes de obra, para dar cumplimiento a la ejecución del contrato de obra No 146 y de tal manera poder hacer seguimiento y control en cuanto a las actividades que allí inicien con el fin de dar cumplimento a los lineamientos del PIPMA.









Campamentos y baño CIV 3000699

Sin embargo, una vez finalicen las actividades propuestas en el CIV 3000699, se realizara el desmonte total del campamento en funcionamiento, de igual manera se realizaran las actividades de orden y aseo dentro del perímetro donde se adecuan tanto el campamento como

la herramienta y demás insumos usados para su intervención. Cabe recordar que dicho

campamento cuenta con los insumos pertinentes para uso diario de los trabajadores y de esta forma dar cumplimiento con el tema de bioseguridad de la obra, adicionalmente cuenta con el punto de hidratación para suministro del personal que trabaja y reside dentro del proyecto.

De esta manera el campamento se doto con los insumos necesarios y requeridos por interventoría para el desarrollo de actividades y demás. Por lo que se busca el mejoramiento y optimización ambiental del proyecto y de esta forma garantizar el 100% de conformidades en cuanto al cumplimiento de seguridad y la normatividad ambiental.





Campamento y baño CIV 3001194

7.2 EQUIPO DE GESTIÓN AMBIENTAL

De acuerdo a lo estipulado en el PIPMA se realiza la conformación del equipo Ambiental para el contrato 146 de 2019, por consiguiente se estableció un nuevo equipo de trabajo ya que en el reinicio de actividades para el año 2021, no continuo mucha gente trabajando en las funciones específicas de la obra, por lo que en el periodo actual se cuenta dentro del tramo con el personal adecuado para el mantenimiento de las actividades locativas, que consisten en el aseo perimetral tanto dentro del frente de obra como a su alrededor, el equipo está formado por el residente SISO, residente Ambiental de interventoría quien es el que supervisa que las

actividades cumplan con lo requerido, y el auxiliar de obra que en el momento allí colabora, cuyas funciones van relacionadas con el mantenimiento como tal de los tramos. Ésta brigada se encuentra conformada por:

- Residente SISO: Cristina Rodríguez
- Residente Ambiental interventoría: Cristian Ortiz Vega
- Auxiliar de Trafico: Luis Alberto Ávila
- Auxiliar de Obra: Carlos Ramos Roldan

Por consiguiente se informa que dentro de las fechas de reinicio de obra, el CONSORCIO VIAS BOGOTA 2019, reestructuro el equipo de trabajo para lo cual contrato nuevo personal y mantuvo una base de trabajadores quienes finalizaron el 2020 dentro del mismo, por consiguiente a continuación se nombra gran parte del nuevo equipo de trabajo que quedo a cargo de las actividades de mantenimiento y demás para los tramos de obra CIV 3000699 y 3001194:

NOMBRES Y APELLIDOS	***CARGO***
Armando Giraldo	Aux. Obra
Luis Alberto Ávila	Aux. Trafico
Jorge Enrique Vargas	Aux. Obra
Carlos Ramos Roldan	Aux. Obra
Raúl Álvarez Rojas	Aux. Obra
Josbert Campos Duarte	Aux. Obra
Jolman Vargas Medina	Aux. Obra
Freddy Amado Sánchez	Aux. Obra
Cristian Cruz	Conductor
Yosmar José Rincón	Guarda de Seguridad
Rafael Hernando Cárdenas	Topografía
Luis Gabriel Silva	Aux. Topografía
Angie Julieth Quitian	Almacenista
Miguel Serrano	Residente de obra

7.3 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES.

De acuerdo a los requerimientos legales ambientales vigentes, durante el presente periodo se dieron por finalizadas las actividades de rehabilitación en el tramo con CIV 3000350 y a su vez se iniciaron actividades de reconstrucción para el tramo con CIV 3000699, por consiguiente se ha ido retirando material contaminado y que no sirve para ser reutilizado o reciclado, para dar paso a material de triturado para la adecuación de tubería, y se ha ido utilizando súbase reciclada, material que está aprobado por interventoría y que es suministrado por COBEOBRAS S.A.S que dispone de una mezcla de súbase reciclada para compactar.

Lo anterior, tanto COBEOBRAS S.A.S, empresa que suministra material de aprovechamiento de RCD, dicha empresas se encuentra inscrita en el directorio de proveedores de materiales de Construcción con el número 164 en la categoría de Mezclas Asfálticas y cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas Resolución 1894 del 6 de septiembre de 2016.

Se aclara que los permisos y demás requerimientos ambientales están estipulados dentro de los anexos por parte del informe entregado por CONSORCIO VIAS BOGOTA 2019 para el periodo del 01 al 31 de marzo de 2021.

CIV:3001194		
Material Utilizado	**Proveedor**	**Cantidades (m^3)**
B 600	CODEOBRAS	539.2
Demolición Concreto Estructural	VILLA PAULA	225.6
TRITURADO 3/4	VILLA PAULA	87.37
Súbase granular clase A con reciclado	CODEOBRAS	611.05

7.4 MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y EL PAISAJE

Teniendo en cuenta que en el periodo del presente informe se continua con la intervención del frente de obra con CIV 3000699, ubicado en la Calle 14 entre Carrera 10 y Carrera 12, se informa que alrededor de las actividades que allí se adelantan si existe presencia de cuerpos arbóreos y adicionalmente en el frente de obra con CIV 3001194, ubicado en la Calle 6ta entre Carrera 6ta este y Carrera 6ta B este, también se encuentra la presencia de cuerpos arbóreos , para lo cual se dio cumplimiento a los lineamientos básicos del anexo 1 del FDLSF-LP-001-2019. Por tal motivo se llevó a cabo el recubrimiento para que no se afecten mientras se adelantan las

actividades de mantenimiento, de igual manera se realiza actividades de aseo en los senderos peatonales dispuestos para los transeúntes.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Individuos Arbóreos CIV 3000699 y CIV 3001194</td></tr>
</table>

7.5 MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIOS

El campamento principal se instaló en un predio ubicado al lado del área del proyecto, el cual se encuentra en el barrio La Macarena en la dirección Calle 26C No 3-05. Dicha instalaciones cuentan con unidad sanitaria, la cual se encuentra conectada a la red de alcantarillado de Bogotá, cuenta con servicio de luz, acueducto y recolección de residuos sólidos.

Para el periodo comprendido de 01 al 31 de marzo de 2021, se continua con las actividades de reconstrucción en el tramo CIV 3000699, el cual se ubica en la Calle 14 entre Cra 10 y Cra 12, dentro de las labores que allí se adelantan, se dispuso de dos campamentos, los cuales sirven para adecuación y almacenamiento de insumos personales, la otra carpa sirve para dar cumplimiento con el protocolo de bioseguridad, donde se encuentra el punto de hidratación y toma de temperatura, adicionalmente este tramo cuenta con zona de punto ecológico, zona de almacenamiento de herramienta y demás implementos necesarios para cumplir con las labores.

Adicionalmente se dan por iniciadas las actividades de mantenimiento y rehabilitación en el frente de obra CIV 3001194, ubicado en la Calle 6ta entre Carrera 6ta Este y Carrera 6ta B Este, de igual manera en dicho tramo se dispuso de una carpa, la cual sirve para para dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad, este campamento cuenta con punto de hidratación y zona de punto ecológico, zona de almacenamiento de herramienta y demás implementos necesarios para cumplir con las labores.

Por otro lado el contratista realizo la contratación de los baños portátiles con el proveedor ECO-BAÑOS como ya se había informado anteriormente, para uso de los trabajadores, el cual se acordó que se realizara limpieza (2 veces a la semana). A la fecha se cuenta con dos unidades sanitarias, una para el CIV 3000699 y el otro para el CIV 300119, los cuales cuentan con elementos básicos de aseo; las aguas residuales generadas son tratadas y dispuestas en el sitio autorizado.

Finalmente se superviso que los campamentos contaran con equipos para control de incendios (extintores), material de primeros auxilios como Camilla y Botiquín. De igual manera hay evidencia de existencia de los puntos ecológicos como disposición inicial al PIMPA cumpliendo con lo requerido dentro del mismo.





Campamento y Baño CIV 3001194

	
	
Campamento y centro de Acopio de residuos organicos CIV 3000699	

7.6 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Dentro del presente periodo, el frente con CIV 3000699, cuenta con un punto ecológico, los residuos sólidos en obra se manejaron en bolsas de basura de colores para la selección y recolección de los mismos, estos residuos se disponen con los demás residuos de la comunidad, para que sean retirados por la empresa de aseo del sector.

De igual manera para el tramo de obra con CIV 3001194, inicia labores de mantenimiento y demás, a la fecha **no cuenta** con punto ecológico, lo cual genera un incumplimiento en este aspecto, ya que es responsabilidad del contratista disponer de estos residuos de manera formal.

Sin embargo, para el tramo con CIV 3000699, se adecuo el punto ecológico de tres canecas una de color Azul, otra de color Verde y la ultima de color Rojo, dotadas de su respectiva bolsa, de igual manera los residuos generados dentro de la obra, son dispuestos en zonas específicas para su posterior disposición con los recolectores de basura del sector.

Respecto a los lugares de acopio temporal de material, se han seleccionado lugares que no interrumpan el tráfico vehicular, ni de peatones y se utilizan segmentos viales que en la medida que avance la fase constructiva del contrato serán rehabilitados, con lo cual se garantiza que el deterioro que pueda causar el almacenamiento del material sea eliminado y sean entregados en mejores condiciones. Dichos lugares temporales, se han concertado con los líderes comunitarios y la interventoría del contrato.



Punto Ecológico CIV 3000699

7.7 MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

La documentación pertinente al proveedor CODEOBRAS S.A.S., quien es legalmente autorizado para la distribución del material a usar, fue supervisada por parte de la interventoría para su posterior revisión, Por lo cual dentro del informe del contratista se adjunta el respectivo consolidado del material usado a fecha de corte de 31 de marzo.

Este programa consiste en el conjunto de medidas tendientes a controlar los efectos ambientales ocasionados por el manejo de arenas, agregados, concretos, asfaltos y diferentes materiales para construcción usados durante el desarrollo de la obra. Por tal razón es importante para la interventoría que pueda controlar la disposición de estos materiales puesto que se controla la mitigación de emisiones atmosféricas, las cuales pueden ser perjudiciales en ocasiones para la misma comunidad.

Material Utilizado	Proveedor	Cantidades (m^3)
B 600	CODEOBRAS	539.2
Demolición Concreto Estructural	VILLA PAULA	225.6
TRITURADO 3/4	VILLA PAULA	87.37
Súbase granular clase A con reciclado	CODEOBRAS	611.05

Fuente: Consorcio Vías Bogotá 2019

Para la disposición de escombros está contemplado por el PIPMA y en el plan de manejo de RCD que la disposición final se realizara por parte de la empresa REX INGENIERIA (San Antonio) que cuenta con permiso ambiental bajo Resolución 0836 del 16/07/2015 y Resolución 01110 del 12/09/2017 emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA-. De igual forma se encuentra inscrito en el directorio de proveedores del IDU actualizado a 28 de febrero de 2019. De igual manera Se cuenta con un registro donde se relaciona el volumen y disposición final de residuos de demolición y escombros de construcción.



Vehículos identificados en los frentes de obra.



Vehículos identificados en los frentes de obra.

Para el periodo de marzo, se está llevando a cabo actividades de mantenimiento y rehabilitación en el tramo con CIV 3000699 y CIV 3001194, el material que sobrante que resulta de la excavación que se está realizando, es retirado en volquetas de uso autorizadas por la Secretaria Distrital de Ambiente mediante los respectivos PINES de permiso, de igual manera se continuara con las actividades de rehabilitación en el frente de obra ya nombrado, para lo cual a continuación se describen el tipo de maquinaria a usar:

TIPO DE MAQUINARÍA, EQUIPO Y/O VEHÍCULOS	PLACAS	FRENTE DE OBRA	ID MOVIL
Volqueta	SZN 390	Consorcio Vías Bogotá 2019	MOVIL 007
Volqueta	TLN 374	Consorcio Vías Bogotá 2019	MOVIL 031
Volqueta	TSW 572	Consorcio Vías Bogotá 2019	MOVIL 032
Volqueta	TTY 452	Consorcio Vías Bogotá 2019	MOVIL 033
Volqueta	WLQ 646	Consorcio Vías Bogotá 2019	MOVIL 034
Mini cargador BOBCAT S185	N.A	Consorcio Vías Bogotá 2019	MOVIL 029
Retroexcavadora Hitachi 120	N.A	Consorcio Vías Bogotá 2019	MOVIL 028
Vibro compactador Caterpillar CB24B	N.A	Consorcio Vías Bogotá 2019	MOVIL 030

Fuente: Consorcio Vías Bogotá 2019

Como consecuencia de las actividades constructivas de excavaciones y demolición desarrollada durante el actual periodo, el control de la maquinaria que trabajo en obra, se realizó mediante instalación del stiker adhesivo, el cual cuenta con la información puntual del contrato ubicado en lugar visible para la comunidad.









Escombrera	Tipo de Material	CIV	Volumen Total Generado de RCD (m^3)
SAN ANTONIO	Excavación	Calle 14 entre Carrera 10 y Carrera 12 (CIV 3000699).	135
SAN ANTONIO	Escombros	Calle 6 entre Carrera 6a y Carrera 6b (CIV 3001194).	75
SAN ANTONIO	Excavación	Calle 6 entre Carrera 6a y Carrera 6b (CIV 3001194).	255

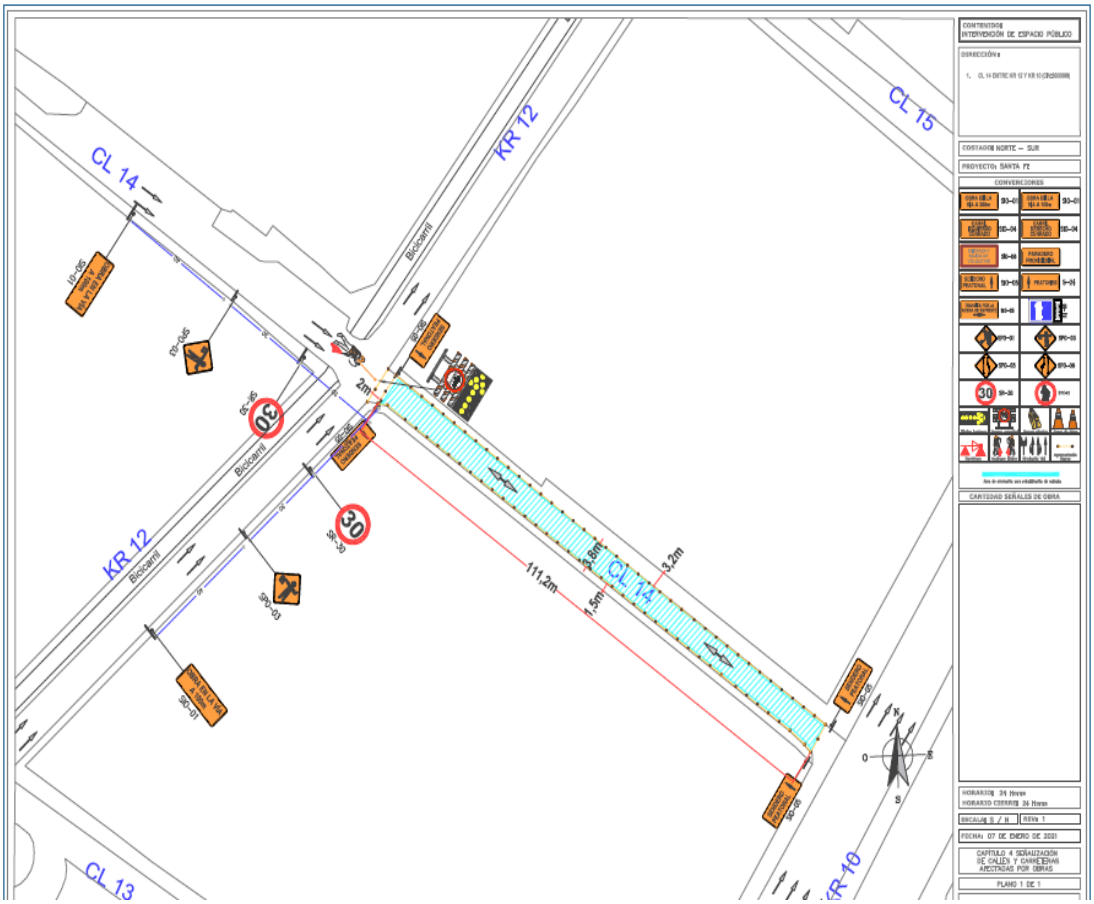
7.8 MANEJO DE CUERPOS DE AGUA

Para el manejo de cuerpos de agua, para el frente de obra con CIV 3000699 ubicado en la Calle 14 entre Carrera 10 y Carrera 12, alrededor no se dispone de sumideros de igual manera en el tramo de obra CIV 3001194, ubicado en la Calle 6 entre Carrera 6ta Este y Carrera 6taB Este, por tal motivo no se dio la necesidad de implementar algún mecanismo de protección y seguridad alrededor, sin embargo se continua con la remoción de material de obra, para lo cual se informa que independiente de que no se encontró sumideros alrededor, se continua con el respectivo aseo evitando alteraciones en las zonas peatonales.

7.9 MANEJO DE LA SEÑALIZACIÓN

Por reglamentación de la secretaria de movilidad se estableció el PMT, el cual tiene como finalidad señalizar las zonas aledañas donde se va a llevar a cabo la intervención de los frentes de obra, para lo cual se cuenta con señalización en el área con malla verde y/o azul traslúcida, para evitar que personas ajenas al proyecto, ingresen y sufran lesiones, igual mente se ha realizado la reposición de la malla y/o poli sombra cuando se ha considerado necesario.

Para el inicio de actividades en el CIV 3000699 ubicado en la Calle 14 entre Carrera 10 y Carrera 12 se aprueba por medio de Secretaria Distrital de movilidad el PMT para poder realizar las actividades de rehabilitación propuestas por el CONSORCIO VIAS BOGOTA 2019, para lo cual se realiza la instalación de la respectiva señalización la cual exige dicha entidad.

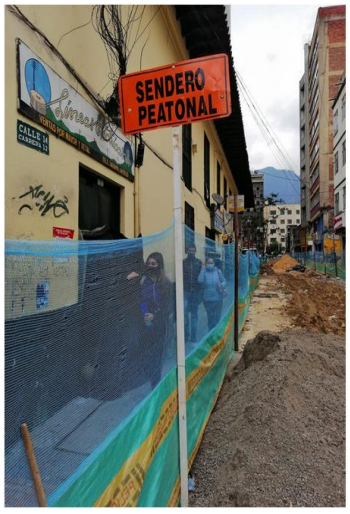










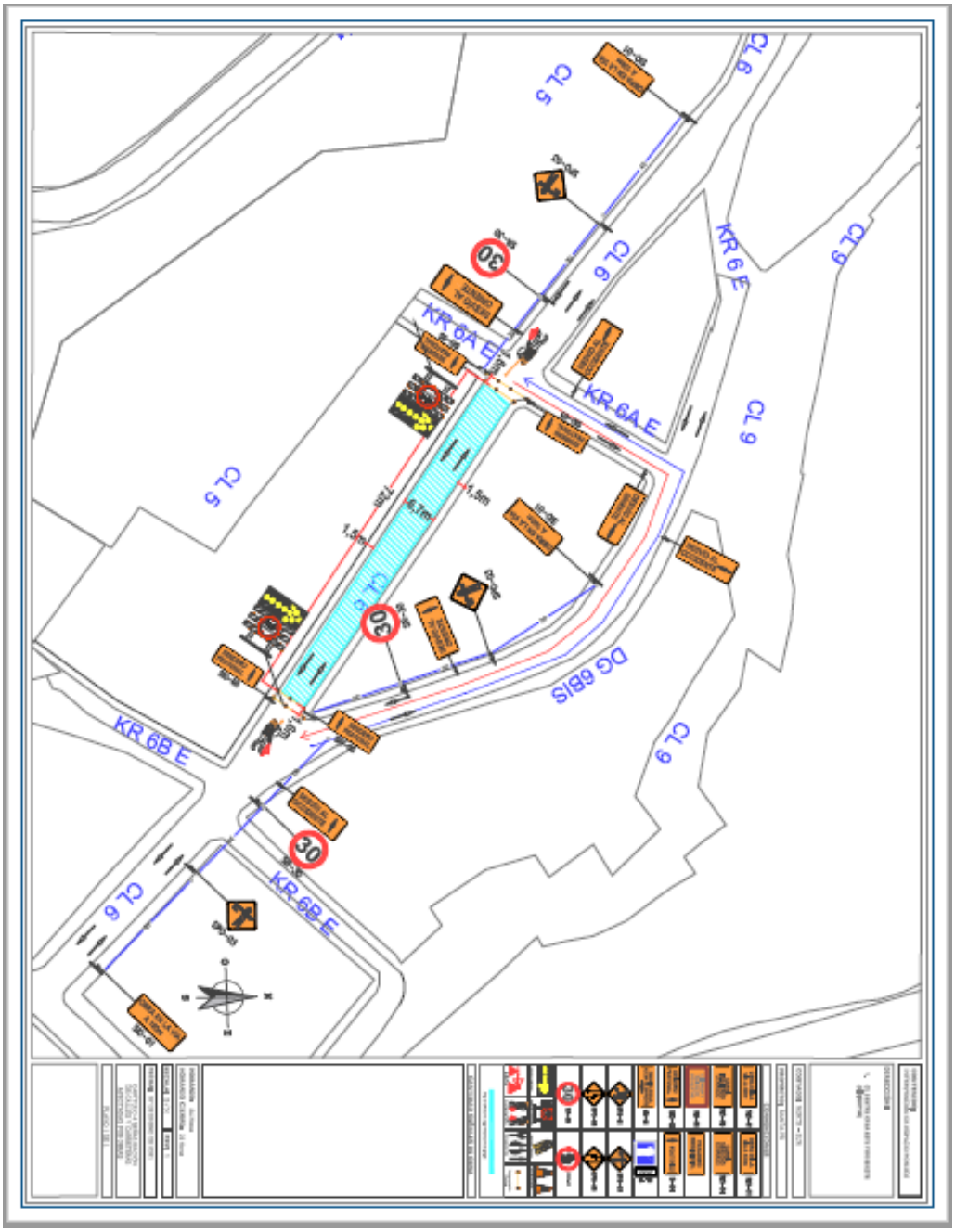


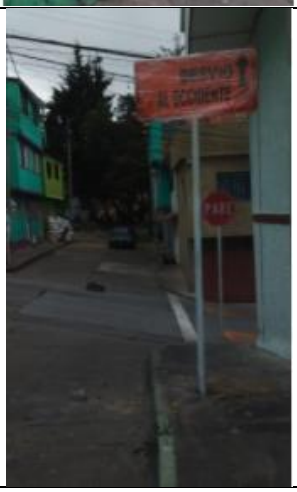






Señalización instalada por PMT Calle 14 entre Carrera 10 y Carrera 12


CL 5
CL 6
KR 6A E
KR 6B E
CL 9
DG 68BIS
30

		
SENDERO PEATONAL	SENDERO PEATONAL	
		OBRA EN LA VIA



Señalización instalada por PMT Calle 6ta entre Carrera 6ta Este y Carrera 6taB Este

8. IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE EL COVID-19

Para la reactivación del sector de la construcción ante la coyuntura del covid-19 fue necesario la implementación del protocolo de bioseguridad en cada frente de obra de acuerdo a la resolución 000666 del 24 de abril 2020 y la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020 para las cuales establecen las medidas que se deben garantizar en obras civiles y otros espacios para la reactivación del sector de construcción por la emergencia en Salud Pública con ocasión de la

pandemia por Coronavirus COVID-19. De igual manera dentro de los anexos entregados por el contratista, se encuentra adjunto el protocolo implementado y el plan de aplicación del protocolo de seguridad en la obra, de igual forma cabe resaltar que todo el personal contratante, contratista e interventoría fue capacitado con las nuevas medidas de bioseguridad requeridas por fuera y dentro de la obra se pueden apreciar algunos registros fotográficos de procedimientos implementados como lo es la toma de temperatura a la entrada y salida de la obra y lavado de manos.



Protocolo de Bioseguridad al COVID-19, propuesrto por CONSORCIO VIAS BOGOTA 2019
Fuente: Consorcio Vías Bogotá 2019

El frente de obra está dotados con los siguientes elementos como medida de prevención ante el COVID-19.

- Lavamanos de pedal con su respectivo jabón y toallas desechables.
- Dispensadores de alcohol para desinfección de ropa, EPP y objetos personales
- Dispensador de gel antibacterial.

- Válvula de fumigación para desinfección de herramienta, baños, maquinaria.
- Termómetro infrarrojo para toma de temperatura al personal a entrada y salida.
- Bolsas de plástico debidamente marcadas para guardar objetos personales.

Se realizó capacitación sobre manipulación de herramienta manual, adicionalmente se les recuerda a los trabajadores sobre las medidas de control que se deben tener dentro del frente de obra y en la

calle; como lo es el lavado de manos, el uso obligatorio de tapabocas, el distanciamiento social, desinfección de superficies y de herramientas.





Fuente: Consorcio Vías Bogotá 2019

9. METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO

- Localización y ubicación de los tramos a intervenir.
- Diagnóstico de la vía.
- Estudios y diseños, si es necesario.
- Demolición o fresado de carpeta asfáltica.
- Excavación según estructura. Si se requiere
- Colocación de rajón y sello si es necesario, según estructura.
- Seguimiento y verificación de los trabajos de campo y laboratorio realizados por el contratista.
- Proceso de Definición de las características geotécnicas del suelo que se empleará como cimentación de la estructura de pavimento, con base en los reportes de laboratorio suministrados por el contratista, con el aval de la Interventoría.
- Consideración del nivel de solicitación del tránsito definido por el IDU y expresado en Número de Ejes Simples Equivalentes.
- Proceso de estabilización
- Colocación de carpeta asfáltica
- Nivelación de sumideros y pozos
- limpieza de sumideros
- Aseo y limpieza
- Programación y Asistencia a los comités de obra que se llevan a cabo cada 8 días.

10. GENERALIDADES DEL CONTRATO

	Contrato Interventoría No. 156 de 2019
<OBJETO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO"
Plazo inicial	Ocho (8) meses
Fecha de inicio de contrato	16 de noviembre de 2019
Fecha inicial de terminación	15 de junio de 2020
Suspensión No. 1	3 de abril a 27 de mayo 2020
Fecha inicio de prorroga No. 1:	10 de agosto de 2020
Plazo:	2 meses
Fecha de finalización Prorroga No. 1:	9 de noviembre de 2020
Fecha inicio de prorroga No. 2:	10 de noviembre de 2020
Plazo:	1 mes
Fecha de finalización Prorroga No. 2:	9 de noviembre de 2020
Fecha inicio de prórroga No. 2:	10 de noviembre de 2020
Plazo:	1 mes
Fecha de finalización Prorroga No. 2:	9 de noviembre de 2020
Plazo suspensión No. 2	20 días calendario
Fecha prorroga No. 1 a las suspensión No. 2	26 de noviembre 2020
Fecha prorroga No. 2 a la suspensión No. 2	14 de diciembre de 2020
Plazo inicial	26 de diciembre de 2020
Plazo Final	29 de diciembre de 2020
Plazo prorroga No. 2	4 meses
Fecha de reinicio	30 de diciembre de 2020
Fecha final de ejecución	30 de abril de 2021
Valor del Contrato	$ 444.654.876
Adición N. 1	$ 222.322.083
Valor total del contrato	$ 666.976.959
Interventoría	Interventoría y Construciviles SAS

➢ INDENTIFICACIÓN DE SEGMENTOS A INTERVENIR MÓDULO 1

No	CIV	DIRECCIÓN	BARRIO
1	3000350	Calle 26C entre Cra 3 y Cra 4	Macarena
2	3001194	Calle 6 entre Cra 6ª este y Cra 6B este	La peña

3	3000699	Calle 14 entre Cra 10 y Cra 12	La Capuchina
4	3002191	Calle 1 entre Cra 1C y Cra 3	El Balcón

TRAMO 1: CIV 3000699 ubicados entre CALLE 14 ENTRE CARRERA 10 Y CARRERA 12

Para la fecha actual de este informe, se continuan los trabajos mantenimiento y rehabilitación para el respectivo frente de obra, dentro de las actividades pertinentes, se realiza estabilización del terreno con MBR, se adelantan las adecuaciones de sumideros y cajas de inspección exigidas por la EAAB ESP, se realiza recorrido constante para verificar el avance de las actividades, de igual manera dentro de la parte ambiental se verifica el estado en cuanto a recolección de escombros y el estado de la poli sombra.

A continuación se expone el estado actual de la vía con las actividades pertinentes a la construcción del tramo.








2021/3/27 11:58


2021/3/27 11:58






2021/3/26 14:30

TRAMO 2: CIV 3001194 ubicados entre CALLE 6TA ENTRE CARRERA 6TA ESTE Y CARRERA 6TA B ESTE

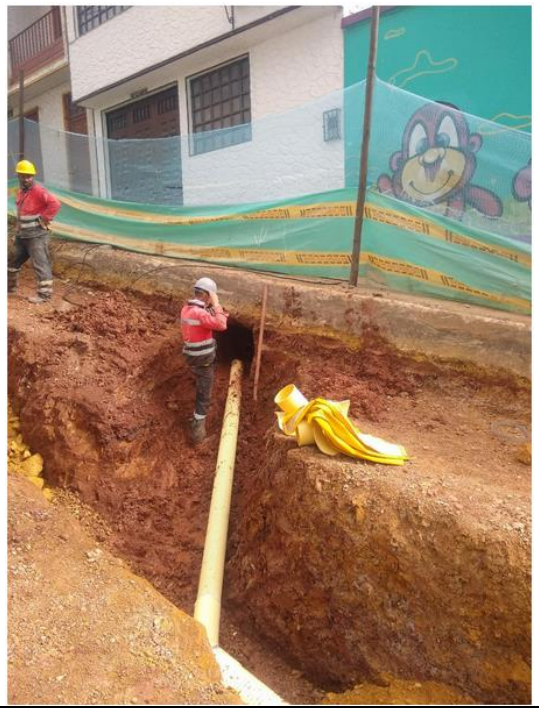
Para la fecha actual de este informe, se inician los trabajos mantenimiento y rehabilitación para el respectivo frente de obra, dentro de las actividades pertinentes, se realiza excavación del terreno, se adelantan cambio de tubería, se realiza recorrido constante para verificar el avance de las actividades, de igual manera dentro de la parte ambiental se verifica el estado en cuanto a recolección de escombros y el estado de la poli sombra.

A continuación se expone el estado actual de la vía con las actividades pertinentes a la construcción del tramo.

















11. CONCLUSIONES

- Se adelantó el respectivo recorrido al frente que se inicio, verificando las zonas de señalización y la recopilación de información para la respectiva socialización por cada frente, por consentimientos de aprobación de PMT.

- Se analizó las condiciones ambientales y se sugirieron aspectos de adecuación y disposición de escombros en zonas que no afecten a la comunidad.

- Se analizaron los documentos aprobados por la interventoría en lo relacionado con el PIMPA de Santafé y el programa de RCD.

- Se realizan planes de gestión y se solicita los cronogramas para tener un control detallado de las actividades y de los plazos estipulados para la ejecución de las vías durante el periodo contractual.

- Se verificaron las adecuaciones realizadas por el contratista frente a la disposición de residuos sólidos y del materia de escombros que generaron en los frentes de obra